

Río Gallegos, 25 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.945/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 810/2022, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Análisis y Análisis Funcional - Área Análisis Matemático - Orientación Análisis Básicos - Código nomenclador de disciplina 01-07-02-01-02 - Escuela de Ciencias Básicas y Exactas - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 87 obra formulario de inscripción presentado por el postulante Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS;

QUE analizada la documentación presentada por el inscripto, se determina que éste cumple con los requisitos establecidos en los Artículo 2° y 6° de la Disposición N° 810/2022;

QUE en el marco de lo prescripto en la Resolución N° 1081-R-UNPA ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA, Artículo 10, se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

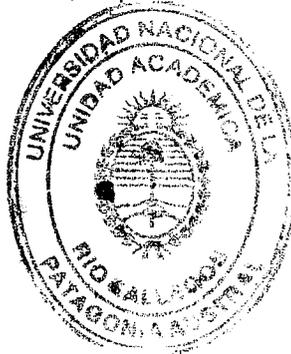
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR a Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS (D.N.I. N° 18.703.347) como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Análisis y Análisis Funcional - Área Análisis Matemático - Orientación Análisis Básicos - Código nomenclador de disciplina 01-07-02-01-02 - Escuela de Ciencias Básicas y Exactas - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por VEINTICUATRO (24) HORAS.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG